

Martes, 03 de junio del 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE JUNIO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:11 am, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlín RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy martes 03 de mayo del 2014.

Se cuenta con la presencia de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA; y actuando como Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, buenos días, hoy martes 03 de junio, sesión extraordinaria, comprobemos el quórum reglamentario. Señor Secretario, tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo se determina que se cuenta con quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA LA SESIÓN y dispone la lectura de la agenda a tratar.

AGENDA:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto de agenda única de esta sesión es el siguiente:

- 1) Autorización de Celebración de Convenios y Adendas con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública. Dictamen N° 014-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone el tratamiento del asunto de agenda.

ASUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y ADENDAS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto único es la Autorización de Celebración de Convenios y Adendas con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública, a cargo de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, tengan todos ustedes muy buenos días, tienen ustedes una copia del Dictamen N° 014-2014-COAYAL-MPSM. El asunto es sobre Autorización de Celebración de Convenios y Adendas con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de tres proyectos de inversión pública. Quiero hacer un pequeño hincapié en el dictamen donde hay un pequeño error de tipeo donde dice: Agua potable y alcantarillado de los jirones sanitario. Eso es un error de tipeo, entonces, se ha errado ahí, entonces, es: Agua potable y alcantarillado del jirón Ramón Castilla. Con la disculpa del caso. Tienen también el informe legal N° 117, donde la Abg. María Verónica donde opina favorablemente. Informe Técnico N° 04, al que quiero dar lectura para dar mayor conocimiento, dice lo siguiente: Se requiere un acuerdo de concejo municipal en el cual se autoriza y faculta al Alcalde provincial de San Martín, para suscribir convenios y adendas de ejecución de proyecto con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los siguientes proyectos de inversión pública: 1) Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de los jirones Sinchi Roca cuadras 1 a la 7, José A. Quiñones

Martes, 03 de junio del 2014

cuadras 1 y 2, Los Ángeles cuadras 6 y 7 y prolongación Libertad, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jirón Ramón Castilla cuadra 1 a la 7, del Centro Poblado Nueve de Abril, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. 3) Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en la AAVV. Las Brisas de Tarapotillo, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. También tienen la copia de los anexos N° 5, donde se indican los montos de cada proyecto, proyecto de redes y conexiones domiciliarias del Jr. Sichi Roca, vemos ahí S/. 1'281,000.00. Del Jr. Ramón Castilla S/. 1'178,000.00. Y de las Brisas de Tarapotillo un monto total de S/. 3'013,000.00. También se adjunta los documentos de e-mail, que se ha hecho coordinaciones entre el Ministerio de Vivienda y el Ing. Javier Sinti. De parte de la Ing. Sanitaria Yaquelin donde le envía correo al Ing. Javier Sinti, donde le dice lo siguiente: Bueno días ingeniero, por favor adicionar a todas las observaciones sírvase remitir acuerdo de concejo que faculta al Alcalde la firma de convenios y adendas con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Señores miembros del Concejo Municipal, pongo a disposición de ustedes para que apruebe este dictamen. Señor Presidente, eso es todo. Gracias."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una pequeña observación en cuanto al dictamen, así como hay que tener cuidado con el tema de redacción que siempre nos ha hecho hincapié el regidor Orellana y creo que es justo y necesario, hay que tener en cuenta también que en su dictamen, tiene que entender el Presidente de la Comisión que no puede haber dos proyectos con el mismo código SNIP, el dos y el tres; y el tres prácticamente me refiriendo en el informe técnico y el informe legal se indica código 167535 que no está reflejado en su dictamen. Mi observación simplemente estoy queriendo indicar porque el dictamen en este caso estaría mal elaborado en ese aspecto."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, en el Dictamen N° 014-2014-COAYAL-MPSM, de ver se ven muchas observaciones en este dictamen, hasta que ahora están aperturando nuevas calles que ahora se están haciendo el Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de los jirones Sanitarios. Yo recuerdo que donde queda ese jirón Sanitario. Y también dice del Jirón Castilla. Ahora, acá otra cosa esto es en la urbanización Nueve de Abril, no es Centro Poblado Nueve de Abril ahora ¿O sigue como centro poblado? Como reitera el Regidor Varlin, no se pueden tener dos proyectos con el mismo código SNIP, tampoco hay lógica."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, buenos días, sabemos que esto se ha realizado con la premura del tiempo, sabemos que también debemos disponer de actitud para dar luz verde a los documentos que consideramos que son beneficiosos para el desarrollo de la población, y efectivamente pueden haber algunos errores de forma, pero yo creo que el fondo se mantiene y el fondo es la solicitud que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está haciendo en cuanto a este acuerdo de Concejo. Yo solicitaría a los señores regidores, el hecho de que por la premura del tiempo se pueda aprobar este acuerdo de Concejo con la salvedad de las correcciones de forma, que creo que son las indicadas, porque consideramos y considero particularmente que este es un documento que se está necesitando con mucha urgencia en la ciudad de Lima. Que las observaciones hechas por los regidores que me antecedieron son observaciones de forma que se puedan corregir, con esa salvedad creo que se puede llegar a un buen puerto en la toma de decisiones de este acuerdo. Es todo, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, según el Dictamen N° 014-2014-COAYAL-MPSM, el acuerdo es Primero.- APROBAR la celebración de convenios, y adendas que genere dichos convenios, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de los siguientes proyectos denominados: 1) Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de los jirones Sinchi Roca cuadras 1 a la 7, José A. Quiñones cuadras 1 y 2, Los Ángeles cuadras 6 y 7 y prolongación Libertad, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 218360. 2) Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jirón Ramón Castilla cuadra 1 a la 7, del Centro Poblado Nueve de Abril, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 230260. 3) Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en la AAVV. Las Brisas de Tarapotillo, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 167535. Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, firmar convenios, y adendas que genere dichos convenios, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de los proyectos señalados en el ítem anterior. Tercero.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, la implementación del presente acuerdo. Cuarto.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo de Concejo Municipal. Teniendo conocimiento del acuerdo levanten la mano si están de acuerdo."

Martes, 03 de junio del 2014

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

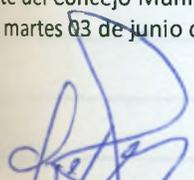
ACUERDO:

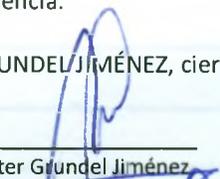
Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determinó el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- APROBAR la celebración de convenios, y adendas que genere dichos convenios, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de los siguientes proyectos denominados: 1) Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de los jirones Sinchi Roca cuadras 1 a la 7, José A. Quiñones cuadras 1 y 2, Los Ángeles cuadras 6 y 7 y prolongación Libertad, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 218360. 2) Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jirón Ramón Castilla cuadra 1 a la 7, del Centro Poblado Nueve de Abril, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 230260. 3) Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en la AAVV. Las Brisas de Tarapotillo, del distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín. Código SNIP 167535. Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, firmar convenios, y adendas que genere dichos convenios, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de los proyectos señalados en el ítem anterior. Tercero.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, la implementación del presente acuerdo. Cuarto.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo de Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Gracias, señores regidores por su presencia."

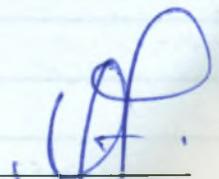
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 09:28 a.m., del día hoy martes 03 de junio del 2014."

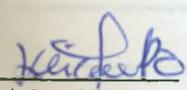


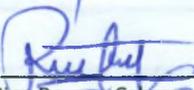

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

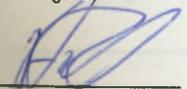

Walter Grundel Jiménez
Alcalde

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

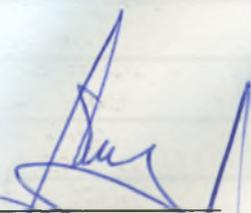

Verónica Macedo del Águila
Regidora

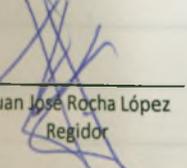

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

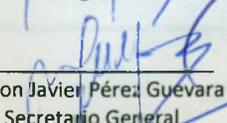

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

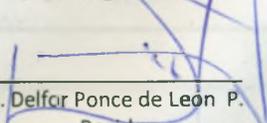

Américo Pérez Angulo
Regidor


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General
Página 3 de 3


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor